



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital
de Pimentel

EL PERÚ PRIMERO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243-2019-MDP/A

Pimentel, 04 de Julio del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 5º del referido Texto Único prescribe que las entidades públicas deben contar con un Portal de Internet en el que se publique la información más importante de la institución, debiendo designar para tal efecto a un funcionario responsable de elaborar dicho portal;

Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que Aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su inciso c) del Artículo 3, establece, entre otras, que constituye obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, en el Art 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario de mayor circulación;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 019-2019-MDP de fecha 15 de Enero del 2015, se designó al Ing. Gonzalo Richard Loayza Abad como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pimentel; a la fecha el Ing. Gonzalo Richard Loayza Abad no mantiene vínculo laboral con esta entidad,

Que, en este contexto es necesario designar al funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6º, Artículo 20º numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 019-2015-MDP en la cual se designó al Ing. Gonzalo Richard Loayza Abad como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pimentel

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Bach. Oscar Mar Phersival Varias Cachay, como RESPONSABLE DE ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, con la información que brindan las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



☎ Leoncio Prado #143 - Pimentel

☎ 074 - 452017

✉ mdp@municipimentel.gob.pe

🌐 www.municipimentel.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital
de Pimentel

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

EL PERÚ PRIMERO

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al servidor encargado a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Diario de mayor circulación de la Región y a la Unidad de Sistemas e Información su publicación en la página web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca
ALCALDE

